



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:20 horas del 15 de mayo de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcōyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 354, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo

Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 355, e informó que había un tema a registrar como urgente por parte del consejero presidente, y era en relación a un escrito de la Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, en el que solicitaban al Consejo Ciudadano considerar la procedencia de conformar un Mecanismo que permita conocer qué tanto se respetan los derechos de la mujer en Jalisco, tema que además se armonizaba con el registrado en tiempo y forma por la consejera Ana Gabriela Mora Casián y era muy similar. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema ya mencionado.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 354, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 354, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de abril del año 2017, ingresaron un total de 1,472 quejas, y en dicho periodo se archivaron 1,500 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,336 por acumulación; 9 archivo definitivo; 51 por conciliación; 17 por desistimiento; 13 por improcedencia; 10 por incompetencia; 5 por falta de interés; 14 archivo provisional; 6 enviadas a la CNDH; 1 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 11 por falta

de ratificación: 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación: 22 por no tratarse de violaciones a derechos humanos: 0 por acuerdo de no violación: y se emitieron 5 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de abril, se atendieron 671 personas bajo las siguientes modalidades: 439 fueron por comparecencia, 165 por vía telefónica, 67 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente tres temas, el primero referente al Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El segundo, relacionado con la comparecencia que tenía programada en el Congreso del Estado, concretamente ante la Comisión Legislativa de Derechos Humanos. El tercero, con relación a los avances de los Manuales Descriptivos de Puestos de la institución. Por ello, dejaba el uso de la voz al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El consejero presidente señaló que, en cuanto al primer punto: es decir, lo referente al Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, comentaba que ya se tenía actividad e incluso ya se había desahogado la primera reunión del Observatorio Ciudadano de dicho mecanismo, y se les hizo ver la importancia de su participación en cuanto a orientar el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de que se les informó que se debían sentir parte del trabajo realizado en los siete diagnósticos en temas de niñez que recientemente había dado a conocer la Comisión, pues finalmente muchas cosas de las atendidas en esos diagnósticos era reclamos que la sociedad civil organizada expresaba de manera constante a las autoridades responsables del cuidado y bienestar de las niñas, niños y adolescentes en la entidad. Continuó diciendo el presidente que acababa de tener una reunión en Casa Jalisco en donde participaron los titulares de diversas Secretarías e instancias del gobierno estatal involucrados en el tema de niñez, y ahí se mostraron verdaderamente interesados en conocer a detalle los siete diagnósticos y expresaron su compromiso por trabajar desde sus respectivas competencias para mejorar la situación; como ejemplo, citó el diagnóstico de niñez institucionalizada, el cual verdaderamente tenía avances significativos con relación a diagnósticos anteriores, y esperaba que como en este rubro, los demás también logran mejoras sustanciales e importantes. Por ello, dijo que en realidad el Observatorio de Niñez había nacido con mucha fuerza y con

gran presencia mediática pues era un tema esperado y deseado por la sociedad para bien de la niñez en Jalisco.

En otro tema, el secretario técnico comentó que se vería lo referente a la comparecencia que se tenía contemplada del consejero presidente a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en el Congreso del Estado.

En uso de la voz, el consejero presidente señaló que ante las críticas constantes y reiteradas de algunas organizaciones civiles que durante diez años cuestionaban su trabajo con base en mentiras, y considerando que en últimas fechas con motivo de su próximo cierre de administración esas críticas mal intencionadas comenzaban a trascender de manera negativa en algunos medios de comunicación, se decidió hacer lo que en algunos otros estados del país se acostumbraba en términos de que el titular de la Comisión de Derechos Humanos acudía ante la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de su Congreso local con la finalidad de hacer una especie de glosa en donde las y los diputados de esa Comisión Legislativa cuestionaban o solicitaban mayor información en temas que fueran de un especial interés, y fue por ello que a él le pareció prudente solicitar a mediados del mes de marzo a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos que le permitieran acudir ante ellos para dar un informe más amplio en los temas que ellos estimaran pertinentes, pues en su momento el informe anual correspondiente al año 2016 se había entregado por escrito a los tres poderes en el Estado, y el 7 abril se había dado a conocer de manera pública. En razón de ello, considerando las y los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos que en el evento del 7 de abril estuvieron presentes y por ende conocieron el informe anual de actividades, acordaron de manera unánime que de momento no era necesaria la comparecencia pues no tenían dudas sobre lo informado y así lo notificaron. En consecuencia, quedaba cancelada la comparecencia que él mismo solicitó.

En otro tema, el secretario técnico refirió que era con relación a los manuales descriptivos de puestos para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El consejero presidente recordó que el secretario había enviado a cada consejera y consejero vía electrónica algunos manuales descriptivos, por lo que pedía al secretario desahogara el tema para tener mejor ilustración del mismo. En consecuencia, se informó que ya se había enviado para conocimiento y opinión cinco perfiles de puestos, concretamente el del director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, Coordinador de Informática, Coordinador General de Seguimiento, Secretario A, y Secretario Técnico, se les precisó que eran cinco manuales elegidos al hacer para que los conocieran, pero se les estarían enviado un

total de veintidós perfiles de un universo de aproximadamente ochenta según datos del área de Recursos Humanos, los cuales se esperaba tenerlos concluidos para la sesión ordinaria del mes de junio para su revisión, votación y en su caso aprobación. El consejero presidente dijo que a través del secretario técnico estaría instruyendo al personal para que la totalidad de los manuales o perfiles de puestos estuvieran concluidos antes de la sesión ordinaria del mes de junio y desde luego enviados con tiempo suficiente a las y los consejeros para su revisión y opinión con el fin de que en el momento de la votación lo hagan debidamente informados y poder por lo menos aprobar los perfiles que ya estén revisados con el fin de ir avanzando en el tema y subiendo a la página Web lo que se vaya aprobando en el tema y con ello mostrar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco era transparente como en tres años consecutivos se le había premiado por ello.

Finalmente, el secretario técnico señaló que el último tema del presidente era el registrado al inicio de la sesión y era lo referente al escrito de la Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, en el que solicitaban al Consejo Ciudadano considerar la procedencia de conformar un Mecanismo que permita conocer qué tanto se respetan los derechos de la mujer en Jalisco. En consecuencia, el consejero presidente expuso que la presidenta de la asociación civil, la doctora Raquel Partida, hacía unos días le había expuesto la posibilidad de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera un mecanismo que evaluara el respeto de los derechos humanos de las mujeres, y que incluso esa petición la hizo por escrito al Consejo Ciudadano a través de él como presidente del mismo, por lo que no vio inconveniente de subir el tema a la sesión de manera urgente pues dicho tema tenía íntima relación con el tema que desde hacía varios días la consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casián había registrado para que el Consejo Ciudadano considerara crear un mecanismo para evaluar el cumplimiento de las convenciones de la CEDAW y la Convención de Belém Do Pará, por lo que entonces dejaba el tema para que se definiera lo conducente al momento de que la consejera Gabriela Mora lo expusiera.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando y en ese sentido iniciaba con lo referente al Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, concretamente para establecer una fecha probable para la reunión de trabajo, y en ese sentido poder establecer previo a la reunión una agenda de trabajo.



El consejero presidente comentó que la reunión se daría tentativamente el uno de junio, y que incluso en ese marco daría a conocer una recomendación a favor de una persona con discapacidad, así como el diagnóstico e informe especial de seguimiento independiente a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; además, recordó que en esa reunión se tomaría protesta a la consejera Violeta Sandoval Cortés que ocuparía el espacio que dejaba la también consejera María Alejandra Cham Trewick, y se tomaría protesta también a la maestra Andrea Flores Ruiz quien sustituía a Lucina Bravo Chávez quien por motivos de salud salía del Observatorio.

El siguiente tema era lo referente al Mecanismo de Niñez, el cual quedaba superado pues era sabido que dicho mecanismo ya había tenido su primera reunión de trabajo que básicamente consistió en conocerse sus integrantes y decirles el qué, por qué y cómo funcionaría dicho Observatorio y sus alcances.

El siguiente tema era de la consejera Alejandra Cham con relación al trabajo que desde la sociedad civil estaba realizando en el tema de San Pedro Itzcán, municipio de Poncitlán, Jalisco, por lo que daba uso de la voz.

Alejandra dijo que en realidad se estaban dando muchas acciones a favor de la gente del lugar a través de la coordinación que encabezaba la Secretaría de Desarrollo e Integración Social hacia otras dependencias como lo era la Secretaría de Educación, la de Salud, el Code, entre otras, y cada institución tenía diseñado un programa específico para implementar a favor y beneficio de los pobladores; además, estaba interviniendo una organización civil que era ONG Proyectos, que empezaría a apoyar con despensas, juguetes a las y los niños, por lo que era evidente que las autoridades estaban acatando y dando pasos firmes en el cumplimiento de la resolución que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ese tema de San Pedro Itzcán, y si bien aún faltaba mucho por hacer, por lo menos ya había acciones que jamás se habían realizado, pero además, se estaba haciendo el compromiso por parte de la Sedis de que habría un nefrólogo que estaría acudiendo a las comunidades dos veces por semana para dar seguimiento a las personas enfermas. Finalmente, dijo Alejandra que temas pendientes entre otros era el apoyo económico para el traslado de personas enfermas a los hospitales para que recibieran sus tratamientos de hemodiálisis, los temas de nutrición y el abastecimiento de agua potable, que esperaba pronto se resolvieran.

8) Propuestas de temas a tratar.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se entraría a dos temas, uno registrado por la consejera María de Socorro Piña Montiel, y otro registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián, por lo que se verían conforme al orden señalado.

El secretario comentó que el primer tema era en cuanto al incumplimiento de la Secretaría de Movilidad en términos de no dar contestación a un escrito que se les presentó por parte de la misma consejera Socorro en su carácter de presidenta de la asociación Madejal, en el que entre otras cosas solicitaban por escrito desde el 13 de enero del año actual, al Secretario de Movilidad Servando Sepúlveda les diera audiencia para exponerle desde la sociedad civil organizada nueve acciones de trabajo que abonarían a mejorar el transporte público en cuanto a las personas con discapacidad, y que incluso abonaría a reducir accidentes viales; sin embargo, a la fecha, es decir, cuatro meses la autoridad no daba respuesta al escrito. El presidente señaló que había varios caminos para atender el tema, y uno de ellos era el juicio de amparo e incluso una queja en la misma Comisión de Derechos Humanos que permitiera buscar una conciliación pues todas las autoridades estaban obligadas a dar contestación a las peticiones que de manera respetuosa les dirigieran los ciudadanos, además de que incluso se podría estar violando el derecho de la participación ciudadana.

La consejera Socorro comentó que aprovechaba el uso de la voz solo para recordar que desde sesiones pasadas había subido a la agenda de sesiones el tema de la ausencia del reglamento a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de la Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, pues todos sus transitorios estaban incumplidos y eso era una omisión grave de la autoridad, en este caso de la Sedis como principal autoridad y ello afectaba y complicaba que las personas con discapacidad pudieran ejercer de manera plena sus derechos, ya que además no se podía modificar el reglamento de Coedis en tanto no hubiera el reglamento a la Ley. Finalmente, Socorro dijo como asociación civil formaba parte de la mesa de normatividad del Coedis, pero la realidad era que no se trabajaba. El presidente comentó que desde luego era procedente una queja por la omisión de la autoridad o autoridades que resultaran responsables.

En otro tema, el secretario dijo que era el registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián, concretamente en términos de que el Consejo Ciudadano tuviera a bien considerar la creación de un mecanismo estatal para supervisar el grado de cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém

do Pará", y que dicho mecanismo tenga dentro de sus ejes un Observatorio Ciudadano, por lo que daba uso de la voz a la consejera Ana Gabriela.

En uso de la voz, Ana Gabriela comentó que era importante no perder vista que en la actualidad se seguía dando una desigualdad de derechos entre mujeres y hombres. por lo que aprovechando que el estado Mexicano tenía firmadas y ratificadas las dos convenciones. y atendiendo el marco jurídico que se tenía incluso desde la Constitución local que reconocía como derecho positivo los tratados y convenciones en materia de derechos humanos, bajo esa premisa consideraba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el ámbito de su competencia y con estricto respeto al trabajo de otras instituciones generara un mecanismo para evaluar cómo, o qué tanto se respetaban y garantizaban los derechos de las mujeres en Jalisco, sobre todo en el ámbito público y generar o incidir en políticas públicas que mejoren los patrones socioculturales y de esa manera se logre hacer visibles los derechos humanos de las mujeres, por lo que en concreto proponía que desde el Consejo Ciudadano se creara un mecanismo estatal con un Observatorio Ciudadano dentro de sus ejes compuesto por Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos y mismos integrantes del Consejo Ciudadano; es decir, un mecanismo con una estructura similar a la de los otros mecanismos que ya estaban funcionando, por lo que dejaba la propuesta en la mesa para su votación y en su caso aprobación.

El secretario técnico precisó que atendiendo la solicitud de la consejera Ana Gabriela, era entonces necesario en la presente sesión definir si el Pleno del Consejo Ciudadano tenía a bien aprobar la creación del Mecanismo que se proponía, y de ser así, en la sesión ordinaria del mes de junio se estuvieran votando las bases, los ejes y las propuestas de integrantes del Observatorio Ciudadano: es decir, mismos consejeros o consejeras, diez organismos de la sociedad civil y tres académicos o académicas, pues serían realmente las mismas bases que se tenían ya aprobadas y aplicadas en los dos observatorios que ya se tenían instalados, ya que esas bases eran funcionales. El consejero presidente comentó que incluso de votarse y aprobarse todo en la sesión del mes de junio, entonces se estaría en la posibilidad de instalar el mecanismo para supervisar el grado de cumplimiento de los derechos de las mujeres en el mes de julio. El secretario expresó que antes de la sesión ordinaria del mes de junio enviaría toda la información a las y los consejeros para que en su momento ejercieran su voto de manera informada.

El consejero presidente recordó que al igual que en los procesos anteriores él intervenía en lo menos posible en la conformación del observatorio con el fin de dejar ese tema en manos solamente de las y los consejeros, pero consideraba importante

comentar que de concretarse la creación del Mecanismo propuesto por Ana Gabriela Mora, entonces consideraba importante hacer notar que en cuanto a las y los consejeros se consideraba la participación de cinco de ellos en el observatorio, por lo que, en ese orden de ideas, ahorita había diez consejeras y consejeros participando ya fuera en el de Discapacidad o en el de Niñez, por lo que él proponía que en este mecanismo de mujeres se ajustaran las bases para que el observatorio en cuanto al rubro de integrantes del Consejo Ciudadano fuera de seis en vez de cinco, y con ello entonces todas y todos estarían participando al menos en un observatorio, incluso se generarán acuerdos y consensos para que si alguien quería cambiar a otro observatorio del que originalmente estaba lo hicieran, por lo que dejaba la sugerencia ya manifiesta.

En razón de todo lo anterior, el secretario precisó que lo primero era votar la creación o no del mecanismo estatal, y en la siguiente sesión se haría lo propio en cuanto a las bases, ejes del mecanismo, ejes del diagnóstico, propuestas de integrantes e incluso el nombre oficial del mecanismo. Continuó diciendo el secretario que al haber consenso en cuanto a la creación del Mecanismo que proponía la consejera Ana Gabriela Mora Casián: en consecuencia, daba lectura al siguiente punto de acuerdo: La consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se inicien los trabajos necesarios para que, en su momento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda crear un Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico hizo notar que antes de cerrar el punto ocho de la agenda, el consejero Mauro Gallardo solicitaba se le permitiera incluir un tema pues era una situación delicada en agravio de niñas y niños, y consideraba que ante esa situación de vulnerabilidad de menores de edad se podía hacer la excepción de incluir el tema en la agenda. Por ello, el secretario técnico solicitó se sometiera a votación la petición del consejero Mauro Gallardo y dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero Mauro Gallardo Pérez solicitó al Pleno del Consejo Ciudadano, se le permitiera registrar y tratar un tema urgente sobre la situación que daban a conocer medios de comunicación en el sentido de que en el Hospital Civil "Juan I. Menchaca", había al menos 16 menores de edad que permanecían en el hospital aun dados de alta debido a que el agente del Ministerio Público que conocía de su situación jurídica tardaba meses e incluso más de un año en derivar a los niños y niñas a albergues o familiares para su custodia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



En consecuencia, aprobado el punto, el consejero Mauro comentó que en el Nuevo Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca”, se tenía una problemática que podía traducirse en diversas violaciones a derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de ser cierto lo que señala la nota periodística publicada por el diario *Mural*, titulada “Civil Nuevo atiende a bebés bajo custodia “Cuidan” a 16 niños de FGE”. Agregó que la nota refería que por lo menos había 16 menores de edad al cuidado del personal del hospital aun cuando estaban dados de alta, pues la situación legal de esos niños estaba a cargo del agente del Ministerio Público, quien en ocasiones tardaba hasta año y medio en resolver a qué albergue o a qué familiar darían la custodia de los menores. En ese orden de ideas, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián instruyó para que, por conducto del secretario técnico se hiciera del conocimiento lo expuesto por el consejero al Director de Quejas con el fin de que iniciara de manera oficiosa un acta de investigación.

09. Anuncios y descansos.

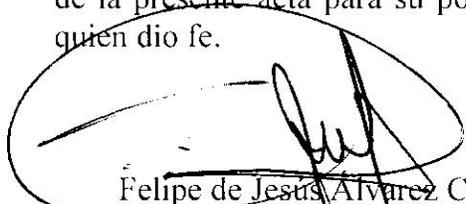
No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que la sesión ordinaria del mes de junio sería el lunes 19 de dicho mes a la hora acostumbrada. En tanto, con relación a los datos en redes sociales de la institución comentó que, en la App, o aplicación de teléfono había 1,700 visitas; Facebook 16,738; Twitter 2,029. De igual manera, se informó que había la producción de algunos videos institucionales y de los más vistos estaban el de víctimas con 30,424 visitas, y el de tortura con 10,115 visitas.

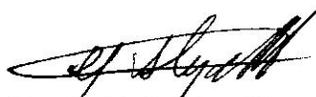
11. Cierre de sesión.

A las 20:15 horas del 15 de mayo de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.


Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente


Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

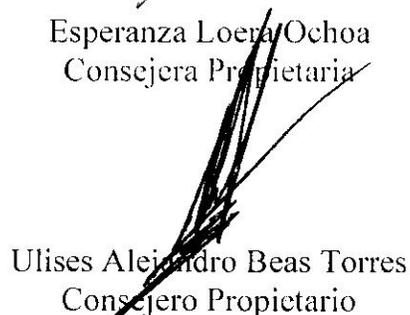



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario


Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario


Raúl Bermúdez Camarena
Consejero Propietario


David Coronado
Consejero Suplente
En funciones de Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 355

1/355/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referentes a: escrito de la Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, en el que solicitan al Consejo Ciudadano considerar la procedencia de conformar un Mecanismo que permita conocer qué tanto se respetan los derechos de la mujer en Jalisco, tema que además se armonizaba con el registrado en tiempo y forma por la consejera Ana Gabriela Mora Casián y era muy similar.
2/355/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 354.
3/355/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/355/2017	La consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se inicien los trabajos necesarios para que, en su momento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda crear un Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/355/2017	El consejero Mauro Gallardo Pérez solicitó al Pleno del Consejo Ciudadano, se le permitiera registrar y tratar un tema urgente sobre la situación que daban a conocer medios de comunicación en el sentido de que en el Hospital Civil "Juan I. Menchaca", había al menos 16 menores de edad que permanecían en el hospital aun dados de alta debido a que el agente del Ministerio Público que conocía de su situación jurídica tardaba meses e incluso más de un año en derivar a los niños y niñas a albergues o familiares para su custodia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.